

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno comienza a trabajar en el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral LGTBI+

Ha puesto en marcha un cuestionario para conocer las realidades que viven las personas LGTBI+ en Navarra

Jueves, 05 de julio de 2018

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, ha puesto en marcha los trabajos correspondientes a la elaboración del Diagnóstico de la situación de la igualdad social de las personas LGTBI+, que dará paso al Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral 8/2017 de 19 de junio para la Igualdad social de las personas LGTBI+.

Este Diagnóstico pretende arrojar un reflejo **de las realidades que viven en Navarra las personas LGTBI+** en diferentes ámbitos sociales, así como en sus relaciones con la administración, con el objetivo de programar y adecuar de una manera coherente la implementación de la propia Ley LGTBI+.

De esta forma, se ha diseñado un [cuestionario](#) que está disponible en el Portal de Gobierno Abierto y que consta de tres partes. La primera, relativa a las necesidades que pueden tener las personas LGTBI+ en Navarra, una segunda en relación a las prioridades que se deban establecer en la puesta en marcha de las medidas contempladas en la Ley Foral 8/2017. Por último, una tercera, de datos sociodemográficos, que tiene en cuenta varias variables de tipo social, al objeto de hacer un análisis de tipo general.

Además de este formulario se ha desarrollado también una sesión de trabajo con los colectivos y asociaciones para trabajar de forma conjunta y participada los temas del formulario.

Además del **diagnóstico social**, se han realizado entrevistas individuales y mini grupos a personas clave de los distintos departamentos, con el fin de detectar la realidad del ámbito de actuación de cada departamento.

El formulario

El [formulario](#) estará disponible hasta el 27 de julio. Posteriormente se analizarán los resultados obtenidos, así como datos de fuentes cuantitativas, lo que dará lugar al inicio del borrador del Plan de acción, que también se someterá a un proceso participativo a finales de verano.